

Programa de becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para estudiantes universitarios con discapacidad

Convocatoria 2022-2023

Convocatoria de la Universidade da Coruña

Advertido un error en la convocatoria de Becas prácticas Fundación ONCE-CRUE 2022-23 publicada en sede electrónica el 21 de noviembre de 2022, se procede a su corrección.

En el apartado II. Periodo de realización y duración de las prácticas.

Donde dice:

“En el caso de que, como consecuencia de una enfermedad, agravamiento de la discapacidad, período vacacional de la empresa, mutuo acuerdo u otra causa de fuerza mayor debidamente justificada, la persona becaria no pudiese continuar el desarrollo de las prácticas, estas se interrumpirán, tras lo cual podrán ser retomadas hasta completar el período de tres meses con fecha límite del 31/12/2023. El período de suspensión de la beca debido a las causas mencionadas lleva consigo la interrupción automática del pago de la beca que se podría retomar una vez que hubiesen concluido las causas de la suspensión. Si el período de suspensión se prorroga más allá del 31/12/2023, la persona becaria deberá presentar su renuncia”.

Debe decir:

“En el caso de que, como consecuencia de una enfermedad, agravamiento de la discapacidad, período vacacional de la empresa, mutuo acuerdo u otra causa de fuerza mayor debidamente justificada, la persona becaria no pudiese continuar el desarrollo de las prácticas, estas se interrumpirán, tras lo cual podrán ser retomadas hasta completar el período de tres meses con fecha límite del 30/11/2023. El período de suspensión de la beca debido a las causas mencionadas lleva consigo la interrupción automática del pago de la beca que se podría retomar una vez que hubiesen concluido las causas de la suspensión. Si el período de suspensión se prorroga más allá del 30/11/2023, la persona becaria deberá presentar su renuncia”.

A Coruña, 1 de decembro de 2022

O reitor Julio E. Abalde Alonso